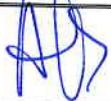
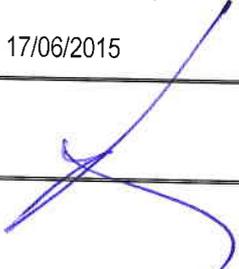


 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO NOTIFICACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		 <small>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Servicio de Prevención</small>
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1300	

PROCEDIMIENTO PARA LA NOTIFICACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Elaborado por: Sebastián Preciado Sánchez Técnico de Prevención Fecha: 18/07/2014	Revisado por: Antonio J. Moreno Gómez Jefe de Servicio Fecha: 20/03/2015	Aprobado por: Comité de Seguridad y Salud Fecha: 17/06/2015
Firma 	Firma 	Firma 

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO NOTIFICACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Servicio de Prevención
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1300	

ÍNDICE

1. OBJETO	4
2. ALCANCE.....	4
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	4
4. DEFINICIONES.....	4
5. REALIZACIÓN.....	5
6. RESPONSABLES.....	5
7. DIFUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES	5
8. ARCHIVO.....	6
9. HISTÓRICO DE CAMBIOS	6
ANEXOS.....	7
Anexo I. Formulario de Comunicación de Accidentes.....	7



UNIVERSIDAD
DE
EXTREMADURA

PROCEDIMIENTO NOTIFICACION DE ACCIDENTES
DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD DE
EXTREMADURA

EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO PR1300



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Servicio de Prevención

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO NOTIFICACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1300	

1. OBJETO

Establecer la sistemática a seguir para la notificación de accidentes de trabajo en la Universidad de Extremadura.

2. ALCANCE

El procedimiento se aplica a todos los accidentes de trabajo, con baja y sin baja médica, de los empleados de la Universidad de Extremadura, tanto al colectivo de empleados públicos acogidos al Régimen General de la Seguridad Social como al del Mutualismo Administrativo (MUFACE).

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- ✓ Capítulo 2 del Manual de la Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura.
- ✓ LEY 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales (BOE N° 269 de 10 de noviembre). Artículo 23, 1e).
- ✓ ORDEN del Ministerio de Trabajo 16 de diciembre de 1987 sobre nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y procedimiento para su cumplimentación y tramitación (BOE de 29 de diciembre)
- ✓ ORDEN del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de noviembre de 2002, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico (BOE n° 270 de 21 de noviembre).
- ✓ RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2002 de la Subsecretaria del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se regula la utilización del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (Delt@) (BOE n° 303 de 19 de diciembre).
- ✓ Normativa interna de la Universidad de Extremadura.

4. DEFINICIONES

Accidente de trabajo: Toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena. Dentro de los accidentes de trabajo se denomina accidente "in itinere" el que sufra el trabajador al ir o volver del lugar de trabajo.

Accidente de trabajo sin baja: Aquellos en los que existe lesión pero que permite al trabajador continuar realizando su trabajo tras recibir asistencia.

Accidente de trabajo con baja: Los que incapacitan al trabajador para continuar la tarea. Para considerar un accidente con baja, desde el punto de vista legal, el trabajador debe estar ausente al menos un día de su puesto de trabajo, sin contar el día del accidente.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO NOTIFICACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Servicio de Prevención
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1300	

5. REALIZACIÓN

El Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura, deberá mantener al día un procedimiento documentado específico propio que contemple las siguientes actuaciones:

5.1. La Unidad a la que pertenece el empleado público accidentado comunicará al Servicio de Recursos Humanos y al Servicio de Prevención mediante el formulario de la página web del Servicio de Prevención (Anexo I).

5.2. En aquellos accidentes ocurridos en el centro de trabajo o por desplazamiento en jornada de trabajo que provoquen el fallecimiento del empleado público, que sean considerados como graves o muy graves o que el accidente ocurrido en un centro de trabajo afecte a más de cuatro trabajadores, pertenezcan o no en su totalidad a la plantilla de la Universidad de Extremadura, es necesario comunicarlo a la Autoridad Laboral en un plazo inferior a 24 horas y se deberá informar al Servicio de Prevención con la mayor urgencia posible.

5.3. Si el accidentado **queda en situación de baja médica** (o de recaída de un accidente anterior), enviará copia del parte de baja al Servicio de Recursos Humanos.

5.4. El Servicio de Recursos Humanos, dentro de los cinco primeros días después de ocurrido el accidente, tramitará su inclusión en el Sistema Delt@.

5.5. El Servicio de Prevención abrirá un expediente y comenzará las acciones precisas para la investigación del accidente, siguiendo el Procedimiento PR1301.

6. RESPONSABLES

La comunicación debe realizarla el inmediato superior del trabajador accidentado o, en su defecto, el propio trabajador.

7. DIFUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES

Una vez aprobados los procedimientos e instrucciones operativas por el Comité de Seguridad y Salud, estarán a disposición en la página Web del Servicio de Prevención.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO NOTIFICACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA <small>Servicio de Prevención</small>
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1300	

8. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
PR1301	Papel y digital	Servicio de Prevención	Indefinido

9. HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	26/05/2005	Aprobado por el Comité de Seguridad y Salud de la UEx.
2ª		Se aplica formato del Manual SGIC de la UEx. Aprobado por el Comité de Seguridad y Salud.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCEDIMIENTO NOTIFICACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Servicio de Prevención
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO PR1300	

ANEXOS

Anexo I. Formulario de Comunicación de Accidentes

Formulario de Comunicación de Accidentes de Trabajo

___ Datos del Accidentado ___

Nombre y Apellidos ■

DNI ■

Puesto de Trabajo

Centro/ Departamento/ Servicio/ al que pertenece

___ Datos del Accidente ___

Fecha y hora

 / / :

Hora del trabajo

Trabajo que estaba realizando

Material o Aparato que intervino en el accidente

Lugar

Descripción de lo ocurrido

___ Otros Datos ___

Testigos del accidente (Indicar nombre, domicilio y teléfono) ■

¿A qué centro sanitario se traslada al accidentado?

Comunicado por

Jefe de la unidad (Centro, Depto, Servicio, Sección)

Campus

Firma ■